

Estimado compañero,

Si giramos la mirada a los países de nuestro entorno comunitario comprobamos que 22 de ellos han ampliado los plazos voluntarios de recaudación de impuestos de los meses de marzo y abril hasta julio e incluso algunos hasta septiembre. Al igual que lo han hecho 15 de nuestras Comunidades Autónomas, en los impuestos de sus competencias.

Cuatro son los escritos que AECE, junto con los demás colectivos que integramos el Foro de Asociaciones y Colegios de Profesionales Tributarios, hemos dirigido a las máximas autoridades de los Ministerios de Hacienda, Economía y Presidencia, exponiéndoles nuestros razonamientos y solicitando-reiterando que se amplíen los plazos de presentación de autoliquidaciones tributarias y declaraciones. La negativa por parte de la Ministra de Hacienda ha sido tajante. No entendemos este posicionamiento, cuando lo que se solicita es un aplazamiento. En primer lugar, para que los autónomos y pymes tengan liquidez y, en segundo lugar, para que los Asesores fiscales podamos hacer nuestro trabajo con las mínimas garantías de responsabilidad y seguridad.

Para el Ejecutivo somos actividad esencial para cuestiones “urgentes” como es recaudar impuestos deprisa y corriendo. Obligan a los empresarios a romper el confinamiento y que se trasladen a sus centros de trabajo a recopilar facturas y nos las traigan al despacho. Nos obligan a incumplir el distanciamiento social para atender a nuestros clientes, para recepcionar los documentos contables y asesorar su planificación fiscal. Nos obligan a trabajar con documentos, la mayoría de las veces en papel, material donde la supervivencia del COVID-19 permanece, según los investigadores, hasta 5 días, sin posibilidad de ponerlos en cuarentena, porque no tenemos plazo para contabilizar y procesar toda la documentación.

En fin, un despropósito más. Pero, incluso iniciado el plazo de presentación, volvemos a solicitar al Gobierno que recapacite y apruebe la ampliación de presentación de liquidaciones y declaraciones, sumándonos a las peticiones de asociaciones de autónomos y colectivos empresariales.

Atentamente

La Junta Directiva